



SALTA, 18 de septiembre de 2015

EXP-EXA. N° 8.335/2015

RES D-EXA: 580/2015

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Matemática para Informática con extensión de funciones a Matemática 2, de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión Asesora, designada por RESD-EXA: 500/2015, eleva Acta de Dictamen (de fs. 43 a fs. 45) aconsejando declarar desierta la presente convocatoria.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 49, aconseja: 1- Aprobar el Acta de Dictamen, 2- Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados y 3- Solicitar con carácter de urgente se vuelva a llamar a inscripción de interesados para cubrir el cargo de referencia.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Acta de Dictamen, que rola de fs. 43 a fs. 45, de estos actuados, emitido por la Comisión Asesora, designada por RESD-EXA: 500/2015

**ARTICULO 2°:** Declarar desierto el llamado a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura Matemática para Informática con extensión de funciones a Matemática 2.

**ARTICULO 3°:** Efectuar un nuevo llamado a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura Matemática para Informática con extensión de funciones a Matemática 2.

**ARTICULO 4°:** Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2016.

**ARTICULO 5°:** Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

RESD-EXA: 580/2015

//.. -2-

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

ARTICULO 6°: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACION: 18 al 22 de septiembre de 2.015

INSCRIPCIONES: 23 al 29 de septiembre de 2.015

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 29 de septiembre de 2015 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 29 de septiembre de 2015

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 30 de septiembre y 1 de octubre de 2.015

SORTEO DE TEMAS: 5 de octubre de 2015 a hs. 09:30

OPOSICIÓN: 7 de octubre de 2015 a hs. 09:30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

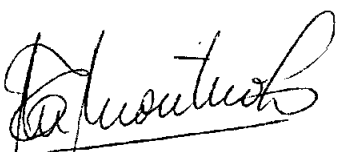
LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria.

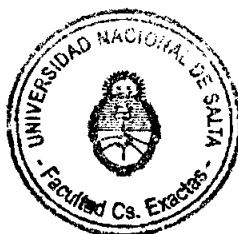
ARTICULO 7°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

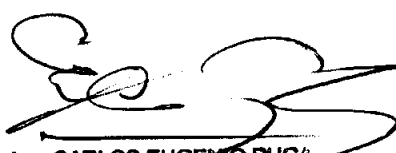
| Titulares                                                                                                                               | Suplentes                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liliana Estela Valdez</li> <li>• Diego Luis Alberto</li> <li>• Leonor Irene Bumalén</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• María Elena Higa</li> <li>• Lorena Inés Pastrana</li> <li>• Federico René Dopico</li> <li>• Juan Pablo Dioli</li> </ul> |

ARTICULO 8°: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora y al Departamento Docente respectivo, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC

  
 Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa